

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas

DECRETO EXENTO N° : 18371

PARRAL, 11 de Junio del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Contrato de Trabajo entre la I. Municipalidad de Parral y Doña Carolina Angélica Azocar Yañez de fecha 04.01.2010.
- 3.- El Decreto Exento N° 383 de fecha 27.01.2010, aprueba Contrato de Trabajo entre la I. Municipalidad de Parral y doña Carolina Angélica Azocar Yañez.
- 4.- La carta de Renuncia voluntaria de fecha 10 de Junio del 2010, presentada por doña CAROLINA AZOCAR YAÑEZ.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE**, La Renuncia por parte de doña CAROLINA AZOCAR YAÑEZ, Técnico en atención de Párvulos de la Sala Cuna "Pasitos", ubicada en sector Los Tulipanes s/n, dejando constancia que la renuncia a su cargo es a contar del día 04 de Junio del 2010, por motivos meramente personales.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)

JCC/ARC/EOU/ljc

DISTRIBUCION:

Archivo ✓

Finanzas(2)

Coordinación Sala Cunas.